

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19678 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 791/2008 referente al concursado don José Ávila Rojas, con DNI 23.601.877-J, por auto de fecha 24 de junio de 2020, se determina la conclusión del mismo por finalización de las operaciones de liquidación conforme al art. 176.bis de la LC.

Málaga, 26 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200025909-1